

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD TIERRA DEL VINO

Anuncio aprobación definitiva

Habiendo quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, se procede a su publicación a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

APLICACIONES DE GASTO:

Aplicación	Descripción	Importe
1621 21001	Reparación camión IVECO	867,42
1621 21001	Reparación caja cambios camión IVECO	9.437,95
1621 21001	Reparación cubiertas camión IVECO	2.246,73
1621 21001	Servicio mantenimiento aceite y filtros camión IVECO	3.287,45
1622 46700	Aportación gestión y tratamiento de residuos consorcio	14.647,17
TOTAL		30.486,72

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería gastos generales	30.486,72

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Corrales del Vino, 6 de noviembre de 2023.- El Presidente.

R-202303190

